

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

494 *BARCELONA*

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 93/2018-Sección quinta: convenio y liquidación 93/2018 de Bluegreen Villages, S.L.U., se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Barcelona, 10 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200000304-1